

Julio del 801.

Gastos de la Corbeta del R. E. N.

La Castor.

L

L^{no} 5.^o

Reparos — 1-2-3-4-5-6

L

19^{to}
L

elaguado

2^a vez

L

GM-CO 4.4
CAJ. 79
DOC. 479
Fol. 22

Atte. M

A la Tripulacion de la Corbeta
Castor.

Nº 4.

Montamiento.

Ministerio pral de Marina
del Sur

De sus haveres vencidos hasta
fin de Mayo de 1801.

Ofic. de mar de 1º de 1º.

Nº 1.º Guard.

Por 17. mes de su su. de 28. p. y 2. de aum.
con cargo.

Por 17. mes de su su. de 28. p. y 2. de aum.
p. el cargo vendido ambos goce de 1.º de
Enero de 1800. que le eran por enterar 11.
fin de Mayo del 801 que se le aparta
hasta el inv. p. 8. y el mome p. 16.

2898.19

Descuento.

De 100. p. con q. está socorrido.

800.
2058.19

2572.12

Nº 2.º Guard.

Por 16. mes y 18. dias del
de 28. p. desde 16. del citado Enero que
sirve hasta dem.

2.404.18

Descuentos.

De 2. Pag. de dho su. con q. está soc.

291.16

931.16 184. 1. 2.

De 80. p. por liquidos dem.

614

1473.2

Nº 1.º Arm. h

Por 2. mes
del sueldo de 28. p. desde 1.º de Sept.
del 800. que le era por enterar
hasta dem.

1.412.18

Descuentos.

De la asignacion de la mitad del sueldo de
18. E. deudos a plaza correspondiente al
mismo tiempo.

614

De 20. p. por liquidos con q. está soc.

160.

798.17

926.17

541.2.4

2.º Item. y Pablo Canal. Por su sueldo y 12. dias
del Sueldo del 15. ex.º av. basado el inv.º
y el monte p.º. suprenado d.º 27 de Junio
del 1795. que se tomó razon de su nom-
bramiento hta d.º ex.º de Diciembre del
mismo año q.º se embarcó. 308.91
Por 1a. mesa, y 2. dias id. basado el inv.º p.º
el monte p.º. hta d.º ex.º de Diciembre
del 1796. que salió para Elm. con
ignorado estado de haberen. 376.28
Por 3a. mesa y 26. dias id. aplata basado
el inv.º p.º. y el monte por 16.
hta d.º ex.º de Mayo del 1796. que llegó
al Callao. 2.595.3
Por 2a. mesa y 17. dias del de 26. p.º de Mayo
del 801. q.º se ajusta. 1.364.3

Descuentos.

De 3a. mesa de la asignacion de la mitad del Su-
de d.º ex.º de 1.º de Diciembre del 1792. h.º
1.º ex.º de Noviembre de 1795. basado
solo inv.º. 926.12
De 820. d.º de on. con q.º está soc. 328.
De 745. d.º de plata corr. id. 145.
De 3. pag. enteras del Su. de 26. p.º idem. 137.6.
De 10. id. basada asignacion. 1036.32
De 2. mesa y 17. dias de la asignac. de la mitad del
Sueldo de 15. ex.º av. basado el inv.º p.º.
8. y el monte p.º. 12. de 1.º de En.º del 1796. hta
18. ex.º de Octubre del m.º año. 1407.4
De 5a. mesa y 13. dias id. aplata basado el inv.º p.º.
8. y el monte p.º. 16. hta fin del prevenido
en Mayo de 1801. 2.339.2
De 2a. p.º. ftes liquidos con q.º tambien está
sacorrido. 16a.
De 1.º Paga liquida p.º el Monte av. de dicho
Sueldo p.º su ascenso. 57.8.
De 6. Paga enteras del prevenido Sueldo de
15. ex.º aplata que se le retienen
como asignador. 504.16

228.6 28. 4. 6
562.610

Hro id. y Gonzalo Garrado. Por 11 meses del Sueldo de 20 p. como Patron de Sancho batido el inv. p. 8, y el monte p. 16 de Julio de 1793, que le está p. enterar h. 1.º exc. de 50 p. del 800, que sirve p. habilitacion en esta Plaza. 1962. 13.
Por 2.ª mes del de 26 p. batido idem hasta fin del presente Mayo de 1801. 1311. 12.
Descuentos. 2873. 25.

De 23. meses de la asignac. de la mitad del Sueldo de lo. Exc. aplaca, correspond. al q. que sala asunta batido solo inválidos. 676. 13.
De 50 p. por liquida con q. está socorrido. 16 h. — } 1140. 13.
1740. 13. 217. 4. 12.
Ofic. de mar de Su. Terry. 787. 2. 22.

N.º Carpintero y Juan Montero. Por 6 meses y 21 dias del Sueldo de 20 p. como 2.º de En. del 800 q. sirve h. 1.º exc. de 50 p. del mismo año que se cargo de carga de 1.º. 236. 16.
Por 2.ª mes y 23. dias del de 26 p. batido de Mayo de 1801 que se le asunta, el inv. p. 8, y el monte p. 16. 1423. 12.
Descuentos. 2212. 16.

De 2.ª pag. del mes de Mayo con que está soc. 246. 20.
De 75 p. por liquida idem. 600. — } 846. 20.
1402. 28. 179. 2. 28.

N.º Calafate y Jone Pae. Por 11 meses y 21 dias del Sueldo de 20 p. como 2.º de En. del 800 q. sirve h. 1.º exc. de 50 p. del mismo año que se cargo de carga de 1.º. 236. 16.
Por 2.ª mes y 23. dias del de 26 p. batido de Mayo de 1801 que se le asunta, el inv. p. 8, y el monte p. 16. 1423. 12.
Descuentos. 2212. 16.

De 2.ª pag. del mes de Mayo con que está soc. 246. 20.
De 80 p. por liquida idem. 600. — } 846. 20.
1402. 28. 179. 2. 28.

2.º Jern. y Jone Mendoza. Por 11 meses y 21 dias del Sueldo de 20 p. como 2.º de En. del 800 q. sirve h. 1.º exc. de 50 p. del mismo año que se cargo de carga de 1.º. 236. 16.
Por 2.ª mes y 23. dias del de 26 p. batido de Mayo de 1801 que se le asunta, el inv. p. 8, y el monte p. 16. 1423. 12.
Descuentos. 2212. 16.

De 2.ª pag. del mes de Mayo con que está soc. 246. 20.
De 60 p. por liquida idem. 600. — } 846. 20.
1402. 28. 179. 2. 28.

Sangrador. y Jone Perez. Por 11 meses y 21 dias del Sueldo de 20 p. batido solo inválidos, y vencido de 1.º de En. del 800 q. le está p. enterar h. fin del citado Mayo de 1801. 1997. 27.

Descuento. 576. —
De 72 p. por liquida q. está socorrido. 1423. 27. 177. 7. 27.
702. — 25.

Cosinero de } Bartolomé Pacheco. por 6. meses y 15. dias
Equipage. } del 21.º de 2a. p. basado solo en invalid. 16. de
Enero del 800. q. le sirve hasta idem. 1.740.32.

Descuentos.

De 2. pag. de dho. su. con q. esta soc. 275. 2
De 72. p. ftes. liquidos idem. 576. 2 } 813. 2
Del valor de un cap. 8. 2

1.121.23 140. 125

Parolero y Fran. Mancebo. por 30. meses y 26. dias del
21.º de 1a. exc. aplata. basado solo en inv. y vencido
del 21.º de Oct. del 796. q. salio p. Alm. con ignorado
estado de hda. 11. 14. exc. de dho. ayo del 797. q. llego al Callao. 2.723. 8
por 24. meses y 14. dias del 2a. p. 11. fin de dho. ayo
del 801. que se le confiere. 2.882.30

Descuentos.

De 1.330. d. dev. con q. esta soc. 592. 2
De 1.337. d. de Plata con q. esta soc. 1237. 2
De 3. pag. enteras del 21.º de 2a. p. 362.30
De 30. idem. basado asignacion. 135. 8 } 5.709.25
De 44. meses y 13. dias de la mitad del 21.º de 1a. exc.
a Plata correspondiente a los dos tirones
por q. se le confiere. 423. 2
De 6. pag. enteras del propio sueldo que se
le retienen como asignacion. 622. 12

Deve... 226.21

Alfaro de Velazquez y Ugenio Pizarro. por 9. meses
del sueldo de 2a. p. basado solo en
invalid. y vencido del 1.º de Sept.
del 800. q. le esta p. enteras ftes.
del 1.º de Enero del 801. 1.052.20

Descuentos.

De la asignac. de la mitad del su. de 1a. exc. aplata
correspond. al mismo tpo. 676. 14
De 18. p. ftes. liquidos con q. esta soc. 144. 2 } 820. 16

Otro Com. y Lorenzo Perez. por 7. meses y 16. dias del sueldo
de Equipage. } de 2a. p. basado solo en inv. y vencido del 1.º de Oct.
del 800. que sirve hasta idem. 886. 6.

Descuentos.

De 18. p. ftes. liquidos con q. esta soc. 120. 2
766. 6 } 956. 6
992. 6.26

no
Camp

Pedro Rivas. Por 5. meses y 16. dias
del sueldo de 22. p. pagado el mto. p.
8. y el monte por 16. y vencido de 15. de
diciembre del. 800, q. le sirva. 682. 11 P. 85. 2. 11.
1.078. 1. 3.

Artilleron de Mar.

Pedro Mosquera. Hade kavor.
Por 12. meses de su sueldo de 16. p. vencido
deide 1.º de En.º del. 800, que le era p. asuntad
hna fin de este ayo del. 801. q. se le entere. 1.522. 28.

Docuento.

De 56. p. ftes liquidos con q. era soc. 1.151. 28. P. 143. 7. 28.

Andres Chavez. Dem. P. 143. 7. 28.

Juan Cortazar. Dem. P. 143. 7. 28.

Pedro Terrani Cubrehermosa. Dem. con
el mto de 12. p. valor de un saco de
Zona q. perdio, y alcansa. P. 142. 3. 28.

José del Carrillo. Sm. como el 1.º adi-
ferencia de solo estar soc. con 12. p.
y alcansa. P. 147. 7. 28

1.º José Palacion, Por 22. meses de dho su.
de 1.º de oct. de 1.799, q. le era por
estar hna fin del citado mto ayo. 2.070. 12.

Docuento.

De 2. pagas del propio su. conq. era soc. 188. 7.
De 48. p. ftes liquidos idem. 584. 7. } 872. 7.
1.428. 8. P. 187. 2. 8.

Pedro Hernandez. Por 23. mes
del referido sueldo de 1.º de Julio de
1.799. q. tambien era por asuntad hna
Dem. 2.164. 16.

Docuento.

De la asignacion de la mitad del su. de 7. Exc.
aplata corr. del mismo tpo. 1.73. 16.
De 36. p. con q. lo socorrio el dho. de Lagra. 288. 16.
De 40. idem el corr. de este Puque. 320. 16. } 1.081. 16.
1.082. 16. P. 135. 3. 16.
1.045. 1. 3.

Deserto.

Man. Arriaga. Por 10. dias del su.
del 2.º p. como en arinero de. de 8. de
Novre del 800, que sirve hasta 15.º
exc.º del m.º que ascendió a esta
clase. ~~.....~~
Por 6. meses y 16. dias del 16.º p. hasta
fin de dho. mayo. ~~.....~~

12, 20

614, 28

634, 14

De cuenta.

De 3. meses y 12. dias del propio su. de 8. de Dic.
del 800. q. pasó por via de auxilio a Buque
particular hasta 24. Exc.º de dho. mes del 801.
que se restituyó al Servicio. ~~.....~~

342, 30

291, 12

36, 3, 18

Miguel Ramirez. Por 2. meses del su.
del 12.º p. como en arinero de 1.º de
Novre del 799. que le era p. asurar
hasta 1.º exc.º de En.º de 1.800, que
ascendió a esta clase. ~~.....~~
Por 17. meses del de 16.º p. hasta fin
del presente Mayo. ~~.....~~

141, 9

1599, 28

1740, 33

De cuenta.

De 3. meses y 20. dias del dho. su. del 16.º p. q. saltó al
servicio de 17. de Junio del 800. hasta 7. exc.
de Abril del 801. q. se presentó a continuarlo. 107, 24
De 3. meses del propio sueldo q. le corresponde
sufrir de multa. ~~.....~~ 282, 11
De 4. de deplata fr. imp. de aficado que ha
dendido en la Magana Zocadía. ~~.....~~ 4, --

1196, 1

944, 32

P. 68, --, 32

José Canales. Por 7. meses y 26. dias del
prev. su. del 16.º p. de 2.º de Oct. del 800. q.
sirve hasta idem. ~~.....~~

740, --

De cuenta.

De 3. p. frs. líquidos con q. era 800. ~~.....~~ 72, --
Del valor de un Coy. ~~.....~~ 24, --

96, --

644, --

P. 80, 4, --

No se pago

Man Carrillo. In. con 8. dias de menos
haber q. de arreced. p. asurar de 19.
del m.º Oct. no le concurre cargo de Coy,
pero si el de un Cuchillo, y alcanza. ~~.....~~

72, 2, 21

1302, 3, 12

Don Estevan. In. con dos dias de menor haber q. Juan Carrillo p. asuntarse de 16 de Oct. que cita solo soc. con sea p. y que le concurre los cargos de un Coy, y el d. Juan Cuchillo, y alcanca.

78, 1, 12.

Don Mateo. In. con tres dias de menor haber q. Juan Carrillo p. asuntarse de 16 del referido Oct. y alcanca.

78, 1, 02.

Don Juan. Por un mes de Don Juan. correspondiente al citado Mayo que le cita por encajar.

Don Juan. P. 11, 6, 3.

Manuel Garcia. Por 4 meses del Sr. de 22 p. fta. integros q. disfrutara en el p. de Vigia de la Isla de San Lorenzo de 1.º de Feb.º del 801. que le cita p. enterar hasta fin del prev. Mayo q. le cita.

P 88, —

1569, 7, 1.

Marineros.

Don Rodriguez. Hade haber. Por 2 meses y 10 dias del Sr. de 22 p. baxado solo invalido, y vencido de 1.º de Enero del 800, que le cita por asuntar hasta 2.º de Oct.º del mismo año q. pago a la P.ª Enxique en calidad de 2.º Guardian.

63718.

Por 3 meses y 10 dias del Sr. de 26 p. hasta 15.º de Enero del 801. que baxo al H.º de Nura, baxado el invalido p. 8, y el monte p. 16.

500, 11.

Por 4 meses, y 16 dias otra vez del Sr. de 22 p. baxado solo invalido hasta fin de Mayo del mismo año q. se le asuntara.

312, 32.

1597, 27.

Descuentos.

De 44 p. fta. lig. con q. le soc. el cont. de este Buque. 352. De 3 p. idem el etam.º de Baya. 24. —

376, —

1081, 27. P 129, 1, 27.

139, 1, 27.

No se pagaron por haber con el acto del 1.º de Mar.º y el 2.º de Frumete

2^{do} Fran. Texez. Por 17. meses del prevenido
Su. de 12. p. vencido de 1^o de En. del 800, q.
le está por ajustar hta fin del prevenido
Mayo que se le entera. 1.122.30.

Descuentos.

De 45. p. con que está soc. 360. --
Del valor de un Coy. 24. -- } 384. --

1.506.30. 101. 730

Melchor Solar. M. con el mar de c. a.
de un peso valor de un quichillo, y al cana. 100. 730

Ag. al
Platago. 2^{do} Dom. Morales. Por 22. meses de dho Su.
2^o 1^o de En. del 799. que le está p. ajustar
hasta id. 2.046.22.

Descuentos.

De 2. pagas del m. Su. con q. está soc. 144. 82
De 36. p. id. 288. -- } 422. 82

1.617.248 202. 124

Manuel Estanzano. Por 16. meses
y 18. dias del prevenido Su. de 12. p. 2^o
13. de Enero del 800, que vive hasta
idem. 1.171.22.

Descuentos.

De 2. pagas de dho Su. con que está soc. 144. 82
De 45. p. id. 360. -- } 504. 82
De 24. p. a favor de 2^o Dom. Correa Blanco. 24. --

670. 172 83. 617

Manuel Aguirre. Por 22. meses
del prevenido Sueldo de 12. p. 2^o 1^o de En.
de 1799 hta id. 2.046.22.

Descuentos.

De 15. meses y 12. dias del propio Su. q. faltó al
servicio de 16. de Julio del 799, hta 22. de Oct.
del 800, q. se permitió voluntariamente a
continuarlo. 1086. 31.
De 1. mes y 24. dias id. q. le corresponde sufrir
de multa desde 22. de Oct. del 799 q. pasó
la ultima a evitta. 127. --
De 3. p. con q. le socorrió el Com. de San Roque. 72. --

760. 320 95. 32

712. 224

Ramon Sazo. Por 8. dias del Su. de
8. p. como Grumete d. e. de Novre de
1.800, que empeno averer hta 13. ex.
del mismo ascendio a esta clase. 12.18.
Por 6. meses y 18. dias del de 12. p. hasta
fin del presente Mayo. 464.27.
478.45.

Desuentos.

De 29. dias de dho Su. de 12. p. d. e. 16. del referido
Novre q. acaacio el Navragio de la frag.
Seocadia dem detindo, y no contava su
paradero hta 15. ex. de Dic. siguiente
q. se le detindo a este Buque. 68.7.16.
De 6. p. con q. le soc. su Contador. 48. -
361.28. P. 45. 1.28.

Desuentos. Feliciano Taria. Por 6. meses y 26. dias
del referido Su. de 12. p. d. e. de Novre
de 1.800, q. siavo hta idem. 484.21.
Desuentos.

De 3. meses y 12. dias del propio sueldo d. e. de Dic.
del. 800, q. paio por via de auxilio a Buque
particular hta 24. ex. de Marco del. Sol. q.
se retirayò al servicio. 296.14.
228.7.28.4.7.

Mariano Torralva. Por 1. mes
y 14. dias del propio sueldo d. e. de
Abril del. Sol. q. siavo hta idem. 123.01. P. 12. 7. 17.

Desuentos. Bartolome Gaceta. Por 3. meses del
referido sueldo del. 12. p. d. e. de Septe
del. 800. q. le ota p. aputar hta idem. 634.7.
Por 16. d. de pta. fte. lig. que tiene acreditado
en su dnto. 16. -
641.7.

Desuentos. De 12. p. fte. lig. con q. ota soc. 76. -
554.7.63.3.7.

Carlos Landa. Por 1. mes y 1. dia del propio Su.
de 800. de Oct. del. Sol. q. se presentò voluntariamente
à continuar el servicio h. idem. 12.30. P. 9. 30.
884.4.11.

Crumetes.

Mimiro Gallardo. Por 17. meses
del sueldo de 8. p. vencido d. 1.
de Enero del 800, que se está p.
abitar hasta fin de mayo
del 801. que se le endosa 792.31.

Descuentos.

De 24. p. con q. le soc. en cont. 172. -- } 200. --
De id. importe de una sangría q. perdio. 8. --

592.31 P. 74. 7.31.

Manuel Sanchez. En el haver que
el antecedente. 792.31.

Descuentos.

Del valor de medio Coy. 12. --
De 6. p. con q. está socorrido. 48. --
De 3. meses y 15. dias de sueldo que faltó al
servicio desde 8. de Julio del 800, hasta
23. ex. de Oct. del mismo año. 164. 22.
De otros 3. que deve sufrir de multa p. dha
falta. 141. 15.

424. 42 P. 54. 2. 4.

Juan Jacome. Por 16. meses y 13. dias
de dicho sueldo desde 18. de Enero de
1.800, q. vive hta idem. 773. 8.

Descuentos.

De 2. pagar con q. está soc. 74. 3. } 286. 3.
De 24. p. idem. 172. --

487. 8 P. 60. 7. 8.

José M. Ortega. Por 20. meses del
mismo su. d. 1. de Oct. del 797, que
le está p. enterar hta idem. 941. 3.

Descuentos.

De 2. pagar con q. está socorrido. 94. 3. } 382. 3.
De 36. p. idem. 288. --

552. -- P. 62. 7. --

260. -- 6.

*José Cepeda. Por 12. meses y 18. dias
de dho sueldo de 16. de oct. del 799.
que fue aprehendido por Dextera
hasta idem.*

917.18.

Documentos.

*De 5. p. pagados p. su apreh. 40. --
De 2. pagas con que entró Sacorrido. 14. 3.
De 18. p. idem. 144. --
De 10. r. valor de un Remo q. perdió. 10. --*

288. 3

629. 15. P. 78. 9. 15.

*JUAN CROSO Gutierrez. Por 1. mes y
17. dias del su. de 12. Exo. av. 2. 31. de
Agosto del 796. hta 18. exc. de oct.
del mismo año que salió p. America. 27. 17.
Por 28. meses y 2. dias idem a Plata hasta
20. exc. de Febrero de 1. 799. que
Dextera. 742. 28.
Por 18. meses y 26. dias del de 8. p. desde 5. de
Nov. del mismo año q. fue aprehendido
hta fin del citado mayo del 801. que
se le asurta. 887. 28.
Por 24. r. de pta fte importe de raciones que
no recibió en el alvirar. 24. --*

1682. 2.

Documentos.

*De 4. dias del referido su. de 12. Exo. a
Plata q. le corresponden sufrir de multa por
haber pasado la ultima revista en 16. del
citado Febrero. 3. 17.
De 200. d. de v. con q. entró. 80. --
De 346. d. y 29. mes. de plata idem. 346. 22.
De 2. pagas del su. de 8. p. idem. 14. 3.
De 36. p. idem. 288. --
Del valor de un Coy. 24. --
De 5. p. satisf. p. su aprehension. 40. --
De 4. meses y 24. dias del sueldo de 12. Exo. a
Plata que entró con d. en Montevideo
sin goce de afines particulares. 127. --
De 12. r. de pta valor de un saco de Soda
que perdió. 12. --*

1. 015. 15.

666. 21. P. 83. 2. 21.

422. -- 8.

Miguel Andrade. Por 16. meses y
11. dias de dho sueldo de 8. p. d. 20. de
Enero del 800. que sirve hasta fin
del preverido estayo. 770. 3

Descuentos.

De 2. pagas con que está soc. 74. 3.
De 12. p. idem. 96. — } 178. 3.
Del idem valor de un cachillo. 8. — }
572. — P. 71. 4. —

Deserto. Juan Amor. Por 6. meses y 26. dias
del sueldo de 8. p. desde 5. de Novm de
1800 q. sirve hasta idem. 322. 3.

Descuento.

De 3. meses y 19. dias de dho su. d. 9. de Dize
que pasó p. via de auxilio a Puqu
particular hta 24. de Dec. de 1801.
que se reintegró al servicio. 170. 32.
152. 6. 12. — 9.

Deserto. José Gavidia. Inm. con un dia de menor
haber por apuntarsele d. 6. del propio
Nov. que sirve. 150. 20. 18. 6. 20.

José Abalon. Por 3. meses y 23. dias de
dho su. d. 8. de Agosto del 800, que
sirve hta idem. 452. 18.

Descuentos.

De 12. p. con que está soc. 96. — } 108. —
Del medio Coy. 12. — }
351. 18. P. 43. 7. 18.

José Aparicio. Inm. adiferencia de no
concurrirle cargo de 1/2 Coy. 363. 18. P. 45. 3. 18.

Mariano Lucóla. Inm como José Abalon, con
el mas de d. de lo r. valor de un Balde de
madera que perdió. 341. 18. P. 42. 5. 18.

José Valazar. Por 3. meses y 1. dia del propio su.
del 800, q. sirve hta idem. 425. 1.

Descuento.

De 12. p. con q. está soc. 96. — }
322. 1. P. 41. 1. 1.
704. 4. 20.

Pedro Pablo Matos. Ym. adiferencia
de concurrirle el mas cargo de seis
reales mitad del valor de un Plato
de madera y alcansa.

323, 1 P 40, 8, 1.

José Gordillo. Por 6. meses y 16. dias
de dho sueldo de 15. de Noñe del. 800.
que sirve lta idem.

307, 14.

Descuentos.

De 6. p. con que está Soc. 48, -
De 3. id. valor de un timon de Bate q. perdió. 24, -

72, -
238, 14 P 22, 3, 14.

Deserto. Vicente Roman. Ym. con dos dias de
mas haver por ajustarse de 13. del
propio mes de Noñe y q. no le concurre
el cargo de timon.

262, 18. 32, 6, 18.

Deserto. Gerónimo Cuebas. Ym. con 14. dias
de menos haver que el anteced. por
haver emperado azevir en 27. del pro-
pio Noñe, y q. le concurre el mas cargo
de un peso valor de un Cuchillo.

232, 20. 23, - 20.

Juan Gallegos. Por 10. meses de dho
sueldo de 1. de Agosto de 1.800.
que le está por ajustar lta fin
del pavenido Mayo.

170, 12.

Descuentos.

De 6. mas y 8. dias q. faltó al servicio. 290, 8.
De 1. mas y 8. dias que le corresponden sufrir de
multa p. dha falta. 82, 12.

343, 24.
120, 28 P 15, - 28.

Angel Gonzalez. Por 8. meses del refe-
rido Su. de 1. de Sept. del. 800. h. idem.

376, 14.

Descuentos.

De 2. meses y 20. dias q. faltó al servicio. 133, 12.
De otros 2. meses y 14. dias de multa p. dha falta. 116, 1.
De 16. p. satisfon p. el q. le estan cargados en un
aliento. 128, -

383, 20

Debe. 7, 6.

851, 2, 33.

Manuel Martinez. Por 4. pag.
del Sueldo de 8. p. ab. cuenta. 188. 7.

Docuentos.

De la asignacion de la mitad del su. de 4. ex. de

aplata correspond. a dhas quatro pagas. 52. 31.

135. 12.

P 16. 7. 10.

Bernabé Nuñez. In como doni Gordillo,
adiferencia de no concurrirle el cargo
del timon, pero si el de un coy q. vale
lo mismo y alcama. 22. 3. 14.

Antonio Leon. Por 6. meses y 26. dias
del referido su. de 8. p. desde 5. de Novre
del 800. q. sirve hta idem. 323. 12.

Docuentos.

De 12. dias de dho su. q. faltó al servicio de

16. de Nov. citado que naufragó la frag.

Seocadita doni Derrino hta 4. ex. de dho.

siguiente q. se embarcó en la Paera

Ingleza la Enxigua. 22. 27.

De 6. p. con que está soc. 48. -

Del valor de un coy. 24. -

22. 27.

48. -

24. -

101. 27.

221. 12.

P 27. 5. 12.

Juan José Cartañeda. Por 2. meses de
dho su. de 1. de sept. del 800. q. le está
p. asuntar, hta fin del presente mayo 423. 16.

Docuentos.

De 6. p. con que está soc. 48. -

Del valor de 1. coy. 24. -

De 12. dias de dho su. q. faltó al serv. como el anteced. 22. 27.

48. -

24. -

22. 27.

101. 27.

321. 23.

P 40. 1. 23.

Juan Espinosa. Por 21. dias del su. de 8. p.
venido d. 1. de feb. del 800. q. empezó a ser-
vir, hta 1. ex. de dho mayo q. acordó
a Marinero. 32. 31.

Por 2. meses y 3. dias del de 12. p. hta 1. ex. de

de mayo del mismo año q. desertó. 162. 10.

Por 7. meses del su. otra vez de 8. p. de 1. de

de Novre tambien del mismo que

volvió al servicio hta fin del prev. mayo 329. 12.

524. 19.

965. 4. 31.

Documentos.

De los 3. meses de multa p.^{ta} dñca de dñcion corresp. ^{ta} 195.7
à los dos primeros q^{ta} de haver. 18. —
De 6. p.^{ta} con q.^{ta} está soc. 74.3.
De 2. pagas del su.^{do} de 8. p.^{ta} idem. 12. —
De 1. Plato de Madera q.^{ta} perdió. 12. —
De 1. Saco idem. 12. —
De 1. Coy. 24. —
De 1. Cuchillo. 8. —
392.10.
134.2 P 16.3.2

Pedro Vera. Por 6. meses y 26. dias del su.
de 8. p.^{ta} 2.^{do} de Nov.^{re} del 800. que sirve h.^{ta} Int. 323.3

Descuentos.

De 6. p.^{ta} con que está soc. 48. —
De 1. Coy. 24. —
72. —
251.3 P 21.3.3

Manuel Vera. Idem. P 21.3.3

Estevan Perez. Por 5. meses y 5. dias
del propio su.^{do} 2.^{do} 26. de Dize del 800
que consta en servicio h.^{ta} Int. 243.3

Descuentos.

De 6. p.^{ta} con que está soc. 48. —
De 1. Coy. 24. —
72. —
171.3 P 21.3.3

Ant. Ramirez. Int. sin mas. desc. q.^{ta} el del coy. 27.3.3
Deserto...

Bernardo Leon. Int. sin otro desc.
q.^{ta} el de 12. d. por 1. Plato de madera que
perdió, y alcanza. P 29.1.3

Mariano Horn. Idem sin desc. alguno. P 30.3.3

Pedro Rodriguez. Por 19. meses de dño
sueldo desde 1.^o de Nov.^{re} del 1799 que
le está p.^{ta} asurar tñ fin de oct.^{va} ayo
del 801. que se le entera. 894.1

Descuentos.

De 11. meses y 11. dias de dño su. q.^{ta} faltó al cav.^{do} d.^o
17. de Junio del 800, h.^{ta} 28. exp. de oct.^{va} ayo del 801. 834.28.
De 3. meses del propio su.^{do} q.^{ta} le corresponden
sufrir de multa. 141.5.
675.33.
218.2 P 27.2.2
1180.2.26

Pages.

Joaquin Laura, ha de haver.
 Por 14. meses del 2.^o de 5. p.^a vencido desde 1.^o de
 Enero del 800, hta fin de mayo del 801. que
 se le entera. 492. 32.

Descuentos.

Del valor de un Coy. 24. } 168. -
 De 18. p.^a con que era soc. 144. } 332. 32. P 41. 3. 32.

Bernardo Lopez. Por 16. meses y 13. dias
 An. 2.^o 18. del citado Enero q. sirve hta idem 483. 10.

Descuentos.

De 2. pag.^a del propio An. con q. era soc. 98. ... 27. }
 De 18. p.^a idem. 144. ... } 246. 27.
 Del valor de medio Coy. 12. ... } 268. 17. P 33. 4. 17.

José Scandoro Latrino. An. ... P 33. 4. 17.

Agustin Vizcarra. An. con dos dias de menor
 haver p.^a apartarsele d.^o 20. del propio Enero,
 y sin desc. de medio Coy. 278. 17. P 34. 6. 17.

Manuel del Rigo. Por 17. meses de d.^o 1.^o
 2.^o 1.^o de Enero del 800. que le era por apuntes
 hta fin de mayo del 801. q. se le entera. 492. 32.

Descuentos.

De medio Coy. 12. }
 De 1. Plato de madera q. perdió. 12. }
 De un mes, y 20. dias del referido An. q. faltó del servicio
 2.^o 8. de Feb.^o del 800, h.^a 28. exc. de marzo q. se p.^a 18. 33.
 De 2. dias q. le corresponden sufrir de multa p.^a haver
 pasado la ultima revista en 6. del citado Febrero. 1. 32. } 298. 10.
 De 3. meses, y 22. dias idem p.^a otra nueva Detencion
 q. executó d.^o 16. de Ab.^o sig.^{te} hta 8. exc. de
 Ag.^{to} del mismo año q. fue aprehendido de Lova. 26.
 De 18. dias id. tambien de multa correspond.^{te} a la
 segunda falta. 17. 21.
 De 18. p.^a con q. era soc. 96. ... } 201. 22. P 25. 1. 22.
 168. 5. 3.

P 5. 2. 4.

192 - 7.

236 1 & 2.

N. de Indiv.

Resumen

Peso

A. Mrs.

5.	Oficiales de mar de sueldo fijo.	787.	2.	22.
8.	Idem de sueldo temporal.	1078.	1.	3.
15.	Artilleros de mar.	1569.	7.	1.
10.	Marineros.	884.	4.	11.
30.	Grumetes.	1180.	2.	26.
7.	Pajes.	192.	4.	7.
2.	Dependientes de Provincia.	236.	1.	2.
<u>77.</u>		<u>8924.</u>	<u>3.</u>	<u>11.</u>

Alcanzan a la A. Hac. en fin de Mayo p. p. los 78 Indiv.
que incluye este asuete cinco mil novecientos veintey qua-
tro p. tres d. y once mrs. de plata fuerte liquidos Mirre.
De Marina del Sur en el Callao a 24 de Junio del 80 F

José Bernabé Sagel

Man auxillero.

Pero Pablo Sagantqui ha de haver
por 8 m. y 29 dias del su. de 22 p. como Despensero
de 18 de Enero de 1800 q. empero a venia a h. 1160.
de oct. del m.º año q. fue reas. a esta clase. 1160-10-
Por 7 m. y 14 dias del de 16 hasta fin del mes. Mayo q. se
le entera. 702-22.
1862-32

De cuarenta e lig. con que esta soc. 998-
Del valor de un Coy 20 } 1.018.
844-32-0 109-4-9

Mar Grumetes.

Mamuel Vega Por 2 m. y 23 dias d. su. de
8 p. venido d. 8 de Agosto A. 800. que vive
hasta fin al p. mayo q. le enera. 459-18

Desuementos.

De 12 pan. su. con g. ena. locorrido. 36
363-18. P 45-3-18.

Clemente Villota Por 1 m. y 19 dias d. edho. su.

d. 12 de oct. de 800 q. vive hasta idem. 399-9

Desuementos.

De 6 p. fueron con g. ena. Soc. 18
311-5. P 38-7-9.

Otro Pares.

Eduardo Vera Por 2 m. y 23 dias d. su. de 5.

p. venido d. 8 de Agosto A. 800 que vive h. ta.

fin del cuido mayo. 287-7.

Desuementos.

De 12 p. su. con g. ena. Soc. 96- }
De 2 d. importe de don cades g. pedio. 16- } 122
De medio Coy. 10- }

165-7.

20-5-7.

210-4-28

Importa el Humen.

5224-3-11

6.135-0-5-

Asciende este asunto a Seis mil ciento treinta, y cinco p. y cinco m. ap.
su. Lig. do fha. por suyas.

José Bern Tagle

Bajas por los no pagados.

Art. de Mar	Man. Arriaga	36	3	18
	Man Carrillo	79	2	21
	José Estevan	78	4	12
	Basilio Mateo	78	1	8
		272	3	25

		272. 3. 25.	6.135. + 5.
Marineros	Feliciano Tora	28. 4. 7.	
	Bartolome Gacer	69. 3. 7.	
Grumetes	Juan Olmos	19. 0. 2.	
	José Savidia	18. 6. 20.	518. 1. 10.
	Vizente Roman	32. 6. 18.	
	Geronimo Cuevas	29. 0. 20.	
	Ant ^o Ramirez	27. 3. 3.	
Page	Guarado Vera	20. 5. 7.	

5.616. . 6. 23

Restan de efectivo pago, Cinco mil seiscientos diez y seis
Pesos, seis Reales y veinte y nueve mrs. de plata fuerte los q^{es} se ha verificado
en tabla y mano prop^a con Caudal de N^{ra} Maj^{da} de mi Cargo a bordo de la
expresada Corveta al Ancla en el Puerto del Callao, a veis de Julio de
mil ochocientos y uno.

Son 5616. p^{as} 6 m^{rs} 29 mrs

José Benito de Aguirre

Como Comandante de la referida Corveta, presencio el Pagamento de lo

Individuos q^e contiene este Asuete

José & Larrea

Antonio Perez, Miranda. P. Lm. del re.
ferido Pres de D. P. de 1.º de Feb.º 1801.

hta. fin del prevenido Mayo.	264.22.	33.22.
2.º José Sanchez. Sm.	33.22.	33.22.
		<u>1.471. 3.6.</u>

Acumulado a D.º Haz. los 19. Individuos que incluye el ante.
ajustam. hta. fin del prevenido Mayo. Un mil quatrocientos setenta
y once pesos y cinco cuartos de p. su. lig. minor. p. al. de Marina del Sur en
el Callao 26. de Junio de 1801.

José Bern. de Sagles
Baños.

Sucas Arro Baraoma } Las cantidades q. se remiten al
Antonio Perez Miranda }

Mang. de cada uno de estos Ind. q. imp. ciento diez p. de oro y vein-
te más de plata f. se rep. de los 15 N.º. 3.º. y 5.º. m. q. q. de
la suma ante. p. no ha en el satisfcho, al p. m. p. m. de
y al sag. por hallarse Puro; y en consecuencia queda q. nada la
Cant. satisfcho a los demas Ind. a

José Bern. de Sagles

Como Sarg. Marina en carg. de la Frop. q. guarnecio este l.º. he recibido la cantidad q. se
saca en la anterior suma, p. distribuir la seg. ord.º. Abordo en las Frag. Cantos al Ancla en
el Pu.º del Callao seis de Julio de mil ochocientos, y uno =

son 1361. p. 19 m.

José Bern. de Sagles

Y intervine en la anterior entrega como Comandante adho. Puqued.

José de Llanos

1844

[Faint signature or stamp]

13
 Don Francisco de Mier y Anaya y Leizaola, Oficial 2.º del Consejo del Ministerio de Real Hacienda de Navarra, Encargado de varias atenciones de la D.ª en el Callao.

N.º 46.

Certifico q. durante el mes de la D.ª, ha sido empleado para la Recorrida de la corveta de Guernica la Corveta, el Arrenador q. se mencionara, habiendo arrendado los Piezas q. con sus Importes al manguan se manifestaran en la forma siguiente, cuyo Nabono no seifico su Contador por lo arrendado de su salida ala mar:

Arrenador

Sus importes en
Reales mrs. Poron Reales mrs.

Domingo Duran: Na de haban	
Pon un Palo de Cadiz de 18. pulg. de gro. y seis	
varas de largo, con 1. Nilo, a 1/2 m. cada vara	9... ..
Pon uno m. de 8. pulg. y 7. varas con 1. Nilo y	
a 1. real vara	7... ..
Pon uno m. de 12. pulg. y 7. varas, con un Nilo	
a 3. reales vara	21... ..
Pon uno m. de 14. pulg. y 7. varas con un Nilo	
a 3. reales vara	24... ..
Pon un Palo de Tachapali de 18. pulg. y 3 1/2 varas	
con un Nilo: a 2. m. cada vara	7... ..
Pon uno m. de Amariello de 10 pulg. y 5 1/2 varas	
con un Nilo: a 1. real vara	5... 17
Pon uno m. de Casba de 12. pulg. y 15 1/2 varas	
con un Nilo a 3. reales vara	34... 17
	<u>409... 17</u>

243... 1

De forma q. segun parece de la suma anterior, importa al Arrendis manifestado Trece pesos y un real; Y para q. conste y por la Comisaria de Guernica y Navarra pueda satisfacerse al D.º Duran esta cantidad, doy la Presente en el Callao a Ocho de Julio de Mil Ochocientos uno

Francisco de Mier y Anaya



Recibí del Sr. D.º José Domingo de Tagle, Com.º Real de Gr.ª, Min.º de Real Hacienda y Marina, los Trece p. y un real q. expone la anterior

Comisionados; y J. G. Ciria de dar al Dho S.^o Com.^o firmo en el
a 8. de Julio de 1801

à G. H. Julio et 1801

Por Domingo Duran a su

Son 19. p. 1. real

Miguel Salazar

Count de Saxe

Amant

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

1870

1871

...

...

... ..

...

1890-1891

1871

...the

...

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

There is the same old story of the same old story.

... ..

1844

...

Can you find a way to make a better one?

1870

6. 3. 18

100

Generalized Anxiety Disorder

1890

...

1872

1775

...

1842

1840

1841

1875



11
Lucca
1712

12
Lucca
1712

13
Lucca
1712

14
Lucca
1712

15
Lucca
1712

16
Lucca
1712

N^o 47.

A Jose Leandro Patino Page de la
Corbeta del Rey de la Castor.

Ajustam.^{to}

Desus m^ov. venidos hasta G. ex. de Julio
del Bol. que fue despido del Sev.^o

At. p^oal. de mar. de su d. de Julio
del Bol.

Castor

Page Jose Leandro Patino ha de haver
P. l. mes, y 5 dias del sueldo de 5 p. venido
del. de Junio del mismo año q. leosta p.
ajustar hasta G. ex. de Julio sig. queve
le entera, bajando solo Imbalido

Ble. d. - P. de 2, d.

Alcama ala R. l. dan. el expresado Individuo hasta el dia ex. de su des
pido. Suata p. l. r. r. y nueve mar. de plata fu. lig. - M. p^oal de
Marina del Sur en Lima d. de Julio de Bol.

Sen 4 p. l. 2 m. 3. m^o

José Bern. de Sagel

Peru

Auruego, y q. no saben firmar.
lo hizo =

Juan Jose Brindley

Pag. y Carq.

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is written in a dark ink on aged, slightly discolored paper. The handwriting is dense and fills most of the page, with some lines appearing more prominent than others. The overall impression is that of a historical manuscript or a very old letter.]

[Faint handwriting on the edge of the adjacent page, including the letters 'za' and a large initial 'P'.]

M^{te} Cendesa, Guarda-almacen gral. a la Ma-
rina, y marina del Puerto de Salas.

Certifico que Fran. Duran, Arrendatario de
obra a Herreria de charrino, ha ejecutado
p. la forqueta a Ben. la faja de las piezas sig.
obra nueva. ^{Libro de} ^{trigo ha} ^{imberido} P. 2.º

Quarenta Pernos con peso a " 161 "

Veinte argollas con " 36 "

Veinte sobremuniones con " 72 "

Veinte Cancheros con " 43 "

Quarenta Sidos con " 38 "

Nueve perera a Grillo a grana " 72 "

Seis Cuilleres id. " 26 "

Seis Piezas de abra con " 137 "

Diez Zunchos p. Bomba " 115 "

Una Visagra aguada " 8 "

Doce Cuanda faja " 7 "

Quatro Visagras chicas.

Seis Armellas.

Quarenta chaveras.

Noventa Anillos.

Veinte fadenillas.

Quarenta Ardaillas.

Quarenta Campanoncitos.

Veinte argollitas.

Quarenta y nueve libras de

Clavos a 7.º " 49 "

Diez id. de a 5 " 10 "

Seis id. de a Erroperoles " 6 "

" 780 "

suma ala b. ta

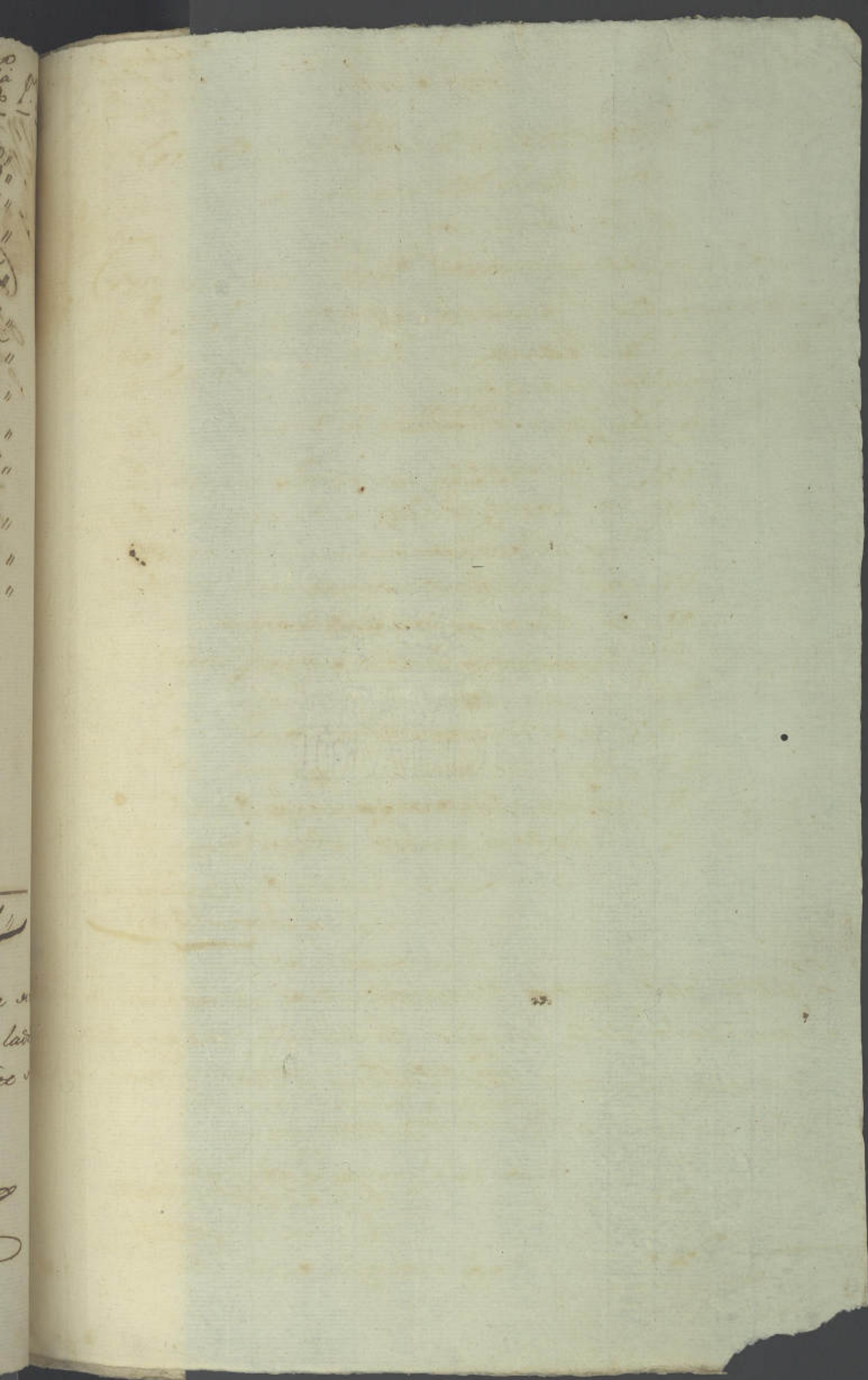
Libranos
frs q. ha
unberrido p. 2

Doce Candeleros agitados con aumen. a	780"
Una Barra de	143"
Ocho Pernos con	27"
Tres Canchales	22"
Una Planchuela segadora	154"
Un Resaca	26"
Un falcarns	45"
Un faperol agudo a Lancha	3"
Doce Bragantes	24"
Tres Cortapierres	6"
Doce Paradores	8"
Seis Paradores agudos	29"
Un Punzon de alfilerero	16"
Quarenta y una chavetas	
Un cuachero	
Una Romana	
Anco candado	
Seis Cerraduras de quinquenta Na. ciendoles quatro llaves nuevas	

Libran - 1151"

Y para que por el Ministerio de Marina se este
Apontadero se le liquide se cuenta anexada a
Contrata, hoy era en el Callao a diez y siete de
Julio de mil ochocientos uno -

J. M. Cendasa



22

razon de la obra de Herreria que se ha hecho p.^a la Carrera de S. M. nombrada La
 16
 16

Lib. de		Pagos. R.
Prim. ^{te} Do Pernos con p. ^o de	N ^o 48	161.
2o. Argollas con		36.
2o. Soble muñuneras con		72.
2o. Cancheros con		43.
4o. Soteros con		38.
12. Pareo de Quillos de Pivior con		72.
6. Quilletas de Idem con		26.
6. Pie de Cabra con		137.
4o. Sunchos para Bomba con		115.
11. Visagra de Porta con		48.
Suman estas Partidas		708. d. g. a
razon de 12. pesos p. ^a el quintal labrado importan		89.
Por 12. Quaxducabos a 4. x.		6.
Por 4. Visagras Chicas a 8. x.		32.
Por 6. Armellas a medio x.		3.
Por 50. Charetas a 1. x.		50.
Por 90. Anillos a 1. x.		90.
Por 20. Cadenillas a 2. p.		40.
Por 50. Aldarillas a 2. x.		100.
Por 50. Tranponcitos a medio x.		25.
Por 20. Argollitas de Cortado, a media x. 1/2.		10.
Por 65. D. de claros de diferentes menas a 8. x. libra		520.

Obra de Conposicion

Por 12. Candieros de Cortado Calvados con aum. ^{to} de 143. d. a 2. p.	24.
Por 1. Rana calvada con aum. ^{to} de 27. d.	27.
Por 8. Pernos calvados con aum. ^{to} de 29. d. a 1/2. x.	4.
Por 8. Carecas nuevas p. ^a dhor Pernos a 1/2. x.	4.
Por 3. Cancheros calvados con aum. ^{to} de 16. d. a 1/2. x.	4 1/2.
Por 1. Planchuela de Saria calvada con aum. ^{to} de 26. d.	4.
Por 1. Acero calvado con aum. ^{to} de 45. d.	6.
Por 1. Canchero calvado con aum. ^{to} de 3. d.	1 1/2.
Por 1. Capero de Puñal calvado con aum. ^{to} de 22. d.	6.
Por 2. Frascos calvados con aum. ^{to} de 6. d. a 8. p.	16.
Por 3. Cortafijos calvados con aum. ^{to} de 8. d. a 2. x.	7 1/2.
Por 3. Cabezas nuevas p. ^a dhor Cortafijos a 1/2. x.	4 1/2.
Por 12. Botadores calvados con aum. ^{to} de 29. d. a 2 1/2. x.	3. 6.
Por 12. Carecas nuevas p. ^a dhor Botadores a 1/2. x.	2. 2.
Por 6. Paradores de cabo calvados con aum. ^{to} de 16. d. a 10. x.	7. 4.
Por 1. Punzon calvado de Acero	1.
Por 41. Charetas a 1. x.	41.
Por 1. Machete calvado de Acero	4.
Por 1. Romana desglada	8.
Por 5. Candados compuestos a 6. x.	3. 6.
Por 6. Sexadunas de Puertas compuestas a 6. x.	4. 4.
Por 4. Llave nuevas a 4. x.	2.
Por 371. D. de fierro nuevo que se han aumentado en dha obra a 1/2. x.	185. 5.
razon de 12. p. por el quintal	44. 4.

Lima y Julio 17. de 1801.

Francisco de Paula

373. 6

Huigo Sol. Sr. D. Tor. de Faj. Comisario de Puñal y marina, y

Minro de N. Hacienda la cantidad de trescientos setenta y tres p
seis rs. importe de las obras de Herreria q^{ue} he executado p^{ara} la Carrera d
S. M. nombrada la Cartera. Comienzo de Fina y maxima y Julio 27. de 18

Son 373. p. 6. rs

Juan Gilman

1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

17

D^{na} Sor.^a Maria Pallechy Contador *ex* Frag. *del* Ministerio *ex* Hacienda *ex* Marina con destino en la Corbeta *ex* S.^a M. nombrada la Car-
ex la que es Comand.^{te} el Feniente *ex* Navio de la R.^a Armada *D.^{na}* Jose
 Plano.

N^{da}

Certifico: Que segun consta en la Listilla *ex* Virrey
 diarias paradas a los Individuos que se expresaran, Construyeron Vencidos
 los formales que al Margen *ex* Cada uno se les señala con expresi-
ex sus nombres e Importes, todos Vencidos desde prim.^o del mes hasta
 el *ex* la *ex* en hacer, y Compone Vela men p.^a este *ex* Aug.

<u>Mtro con 6 rr.</u>		<u>Torn. en r^{ta} p^{ta} R.</u>	
Juvenio Danra	23	138	P 17 - 2
<u>Obreros con 4 rr.</u>			
Pedro Ferrari	20	80	P 10 - "
Juan Cortazar	23	92	P 11 - 4
Andres Chaves	22	88	P 11 - "
Miguel Ramirez	23	92	P 11 - 4
Fran. ^{co} Rodriguez	23	92	P 11 - 4
Jose Tiratof	19 1/2	78	P 9 - 6
Benito Arosa	14	56	P 7 - "
Juan Acebedo	19	76	P 9 - 4
Jose Lopez	19	76	P 9 - 4
Ant. Alonso	20 1/2	82	P 10 - 2
Fran. ^{co} Perez	21	84	P 10 - 4
Jacobo Gil	20 1/2	82	P 10 - 2
Fran. ^{co} Ant. Castro	22	88	P 11 - "
Man. ^l Dominguez	21	84	P 10 - 4
	287 1/2	1150	143 - 6

	287 1/2	1150	143	
Ramon Almado	18 1/2	74	P 9	2
Fran. ^{co} Farrucha	20 1/2	82	P 10	2
Fran. ^{co} Gomez	21	84	P 10	4
Ant. ^o Rio	20	80	P 10	
Rosendo Castro	23	92	P 11	4
José Nuñez	3	36	P 4	4
Marcelino Aleso	11	44	P 5	4
Miguel Martiner	23	92	P 11	4
Joquin Figuerido	5	20	P 2	4
	438 1/2	1754	219	2

Resumen

<u>N.^o y Ind.^o</u>	<u>Gozes</u>	<u>Torn.^o</u>	<u>su imp.^{ta} en R.^o</u>	<u>Peros V.^o</u>
			<u>de Plata</u>	
1. Maestros de				
velas con	6 r. ^o	23	138	17 - 2
23 Obieros con	4 r. ^o	438 1/2	1754	219 - 2
24		461 1/2	1892	236 - 4

De forma que segun prave del Resumen anteced.^{te} consta han Ven-
cido los veinte y quatro individuos comprendidos en esta Certif.ⁿ Quatre-
cientos sesenta y uno y medio formales y sus respectivos Gozes que ha-
cen Mil Ochocientos noventa y dos r.^o de Plata fuerte, iguales a Dos-
cientos Treinta y seis peros y quatro r.^o Y para que conste en los
Ofic.^{os} Pr.^{os} de Marina y por mejor se haga el pago correspondiente
Doy la presente a bordo de la Corbeta Castor a Treinta de Junio en
el Puerto de Callao, en el año de Mil Ochocientos Uno.

Vto B.^o
Jose de Alaraz

Lor.^o Maria Pallechy

Severigio este Pagam.^{to} p.^o mis enterando a cada

1150
74
82
84
86
88
90
92
94
96
98
100
102
104
106
108
110
112
114
116
118
120
122
124
126
128
130
132
134
136
138
140
142
144
146
148
150
152
154
156
158
160
162
164
166
168
170
172
174
176
178
180
182
184
186
188
190
192
194
196
198
200
202
204
206
208
210
212
214
216
218
220
222
224
226
228
230
232
234
236
238
240
242
244
246
248
250
252
254
256
258
260
262
264
266
268
270
272
274
276
278
280
282
284
286
288
290
292
294
296
298
300
302
304
306
308
310
312
314
316
318
320
322
324
326
328
330
332
334
336
338
340
342
344
346
348
350
352
354
356
358
360
362
364
366
368
370
372
374
376
378
380
382
384
386
388
390
392
394
396
398
400
402
404
406
408
410
412
414
416
418
420
422
424
426
428
430
432
434
436
438
440
442
444
446
448
450
452
454
456
458
460
462
464
466
468
470
472
474
476
478
480
482
484
486
488
490
492
494
496
498
500
502
504
506
508
510
512
514
516
518
520
522
524
526
528
530
532
534
536
538
540
542
544
546
548
550
552
554
556
558
560
562
564
566
568
570
572
574
576
578
580
582
584
586
588
590
592
594
596
598
600
602
604
606
608
610
612
614
616
618
620
622
624
626
628
630
632
634
636
638
640
642
644
646
648
650
652
654
656
658
660
662
664
666
668
670
672
674
676
678
680
682
684
686
688
690
692
694
696
698
700
702
704
706
708
710
712
714
716
718
720
722
724
726
728
730
732
734
736
738
740
742
744
746
748
750
752
754
756
758
760
762
764
766
768
770
772
774
776
778
780
782
784
786
788
790
792
794
796
798
800
802
804
806
808
810
812
814
816
818
820
822
824
826
828
830
832
834
836
838
840
842
844
846
848
850
852
854
856
858
860
862
864
866
868
870
872
874
876
878
880
882
884
886
888
890
892
894
896
898
900
902
904
906
908
910
912
914
916
918
920
922
924
926
928
930
932
934
936
938
940
942
944
946
948
950
952
954
956
958
960
962
964
966
968
970
972
974
976
978
980
982
984
986
988
990
992
994
996
998
1000

Individuos de los q. menciona la anterior Relacion la cantidad q. como
mayor se le acredita, en tabla y mano propia con arreglo a ordenanzas: incl
Callea a veinte y quatro de Julio de mil ochocientos uno.

En 236 p. 4.

José Bern. De Sagles

Como Comandante del Buque presense el Pagamento de
los Individuos que comprehende la anterior Certificación.

José de Sanga

19

Dⁿ ... *Lor.^o Maria Pallechy Contador de Traga. del Minist.^o de*
R.^o Hacienda de Marina Con destino en la Corbeta *de S. M.* nombrada
la Castor *de* la que es Comand.^{te} el Feriente *de* Navio *de* la *R.^o Armada*
D. Jose Llano.

N^o.

Certifico: Que los individuos que se expresaran han traba-
 jado en Pintar este Buque y han vencido los formales que
 al margen *de* cada uno se les Señala con expresion *de* sus
 nombres, Dices, y formales que han Vencido.

	<u>Torn.</u>	<u>Peron</u>	<u>R.^o</u>
Condestable D. Man. ^o Viana	13.	P ^o 9.	6
<u>Con Quatro rr.</u>			

De Brig. ^o <i>de</i> Jose Galeote	13.	P ^o 6.	4
Marina			

Andres Garcia	13.	P ^o 6.	4
---------------	-----	-------------------	---

Ant. ^o <i>de</i> Fran. ^o Gallardo	13.	P ^o 6.	4
---	-----	-------------------	---

Exercito <i>de</i> Silvestre Aldariz	13.	P ^o 6.	4
--------------------------------------	-----	-------------------	---

52.	26.	6
-----	-----	---

Resumen

<u>Num.^o de Ym.^o</u>	<u>Clases</u>	<u>Formales</u>	<u>su Ymporte</u>	<u>Peron</u>	<u>R.^o</u>
1.	Que tracia alta	6 r.	13.	78.	9. 6
	entro con				
4.	Pintores	de a 4 r.	52.	208.	26. "
			65	286	35. 6

*D*e forma que segun parece del Resumen Antecedente han
 Vencido los Cinco individuos comprendidos en esta Certificacion sesenta
 y Cinco formales *de* sus respectivos Dices que importa el total *de* los formales
 sesenta y Cinco pesos, y seis rr. Y para que conste en los Oficios Prates
de Marina y por ellos se haga el Pago correspondiente Day la

presente a bordo de la Corbeta Castor al Ancla en el Puerto
del Callao a Treinta y Nueve de Junio de Mil Ochocientos Uno
V. to B.º

José de Llanos

Donna Maria Palleschy

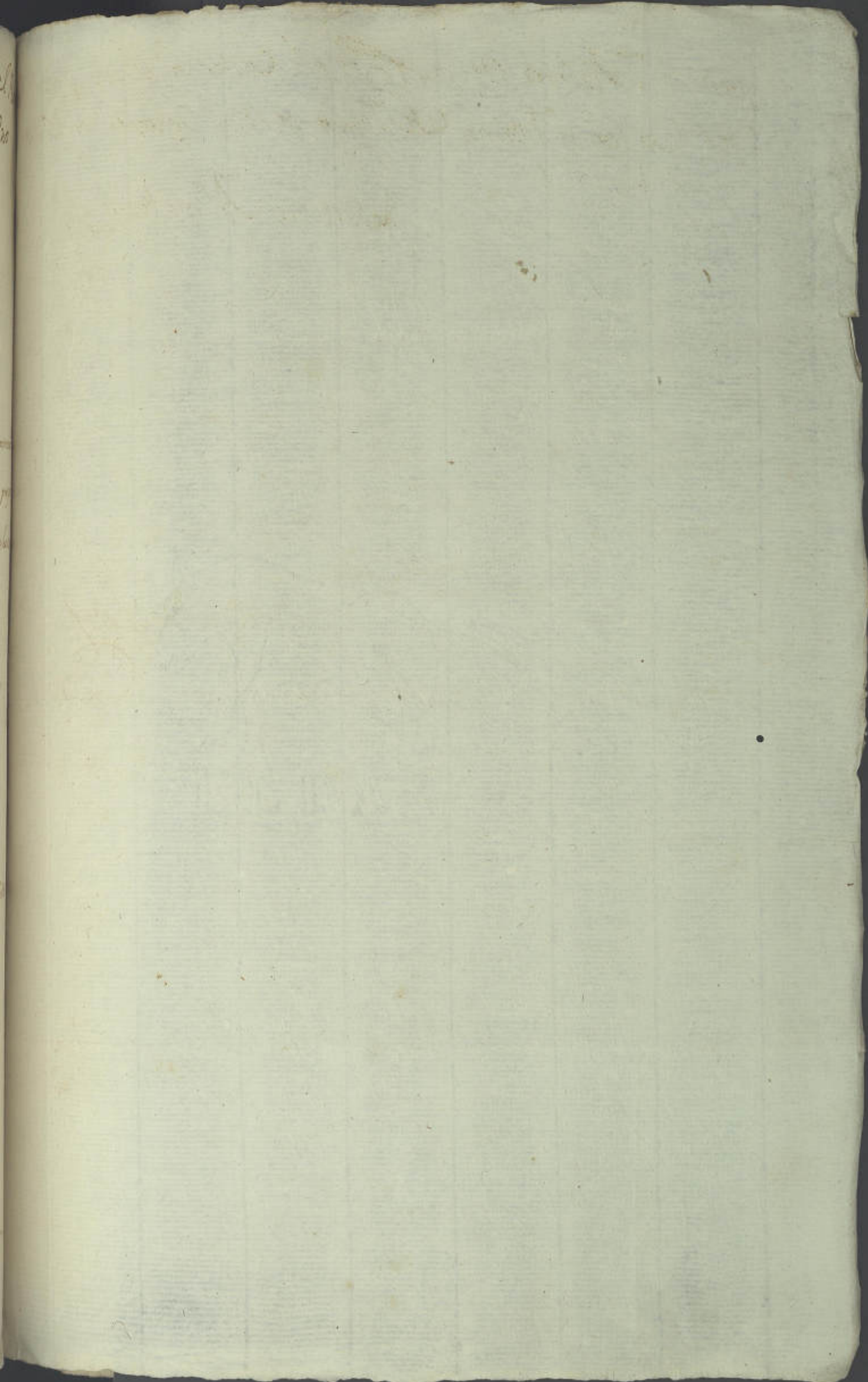
Se verificó este Pagam.º p. mi, entregando á cada Individuo de los q.º mencionados
la anterior Union, la cantidad q.º á su mayor se le acredita, en Rabla y mano propia
con arreglo á ordenanzas en el Callao á veinte y quatro de Julio de mil ochocientos
uno.

Son 35 p.º 6 m.º

José Juan de Agüero

Como Comandante del Buque presente el Pagam.º de los Individuos
q.º comprende la anterior Certificación.

José de Llanos



Sr.^o Maria Pallechy Contador de Frase. del Minit. de
 Marina con destino en la Corbeta de S. M. nombrada la Castor
 que es Comand. el Teniente de Navio en la R. Arm. D. Toré Llano.

Nº 1.

Certifico: Que segun consta en la Sistilla de Visitas dia-
 rias que se han pasado a los individuos de Maestranza que han traba-
 jado en las Cureñas de este Buque; Consta han vencido los jornales
 que al margen de cada uno se les señala, con expresion de sus
 Nombres, Clases, e Importes; a saber

Torn. Su Im- Pein VV.
 porte

Carpinteros del
 Pais con Borr.

Man. Sanchez	9	100	12	4
Jacinto Guianira	22	440	59	"
Joaquin Torres	19	380	47	4
Manuel Serrano	19	380	47	4
Bmre Sigero	11	220	27	4
Fran. ^{co} Campos	12	240	30	"
Juan Mengolla	2	40	5	"
Toré Megias	6	120	19	"
Domingo Porada	9	100	12	4
Bonifacio Ponce	9	100	12	4
Pedro Martinez	9	100	12	4
Juan de la Rosa	4 1/2	90	11	2
Manuel Nova	4	80	10	"
	119 1/2	2390	298	6

Ym con 18rr.

Bmre Rosa	12	216	27	"
Juan Becerra	6	108	13	4
	18	324	40	4

<u>Carpinteros con 16 rr.</u>		Torn.	su Ymp.	Per	1 ^{le}
José Medina	-----	15	240	30	
<u>Ym con 14 rr.</u>					
Clemente Fello	-----	19	266	33	
<u>Ym con 8 rr.</u>					
Valentin Lopez	-----	6	48	6	
Pablo Aoxo	-----	4	32	4	
Donningo Puchima	-----	3	24	3	
José Surriaga	-----	2	16	2	
<u>Calafates con 20 rr.</u>		15	120	15	
Man. Pinto	-----	11	220	27	
Rafael Gonzalez	-----	4	80	10	
<u>Ym con 6 rr.</u>		15	300	37	
José Posas	-----	6	36	4	

Resumen

Num. ^o Indiv.	Profeciones	Gozes formales	su Ymp. en rr. & Plata	Per	1 ^{le}
13	Carpinteros a 20 rr.	119 1/2	2390	298	6
2	Ym a 18 rr.	18	324	40	4
1	Ym Cr a 16 rr.	15	240	30	
1	Ym Cr a 14	19	266	33	2
4	Ym Cr a 8 rr.	15	120	15	
2	Calafates a 20 rr.	15	300	37	4
1	Ym Cr a 6	6	36	4	4
<u>24</u>		<u>207 1/2</u>	<u>3676</u>	<u>499</u>	<u>4</u>

De forma que segun parece el Resumen antecedente con
 han Vencido los Veinte y quatro individuos comprendidos en esta Cen
 Doscientos Siete y medio formales & sus respectivos Gozes cuya suma total
 compone la Cantidad de Tres mil trescientos setenta y seis rr. & Plata

que son iguales a Quatro Cientos Cingüenta y Nueve pesen y quatro
rr: Y para que Conste en los Oficios Prates de Marina y por mejor se haya
el pago correspondiente Day la presente a bordo de la Fragata Cañon de An-
cla en el Puerto del Callao a Treinta de Junio de mil Ochocientos Uno.

Uto B.

Sorenzo Maria Palleschi

Jose Llanos

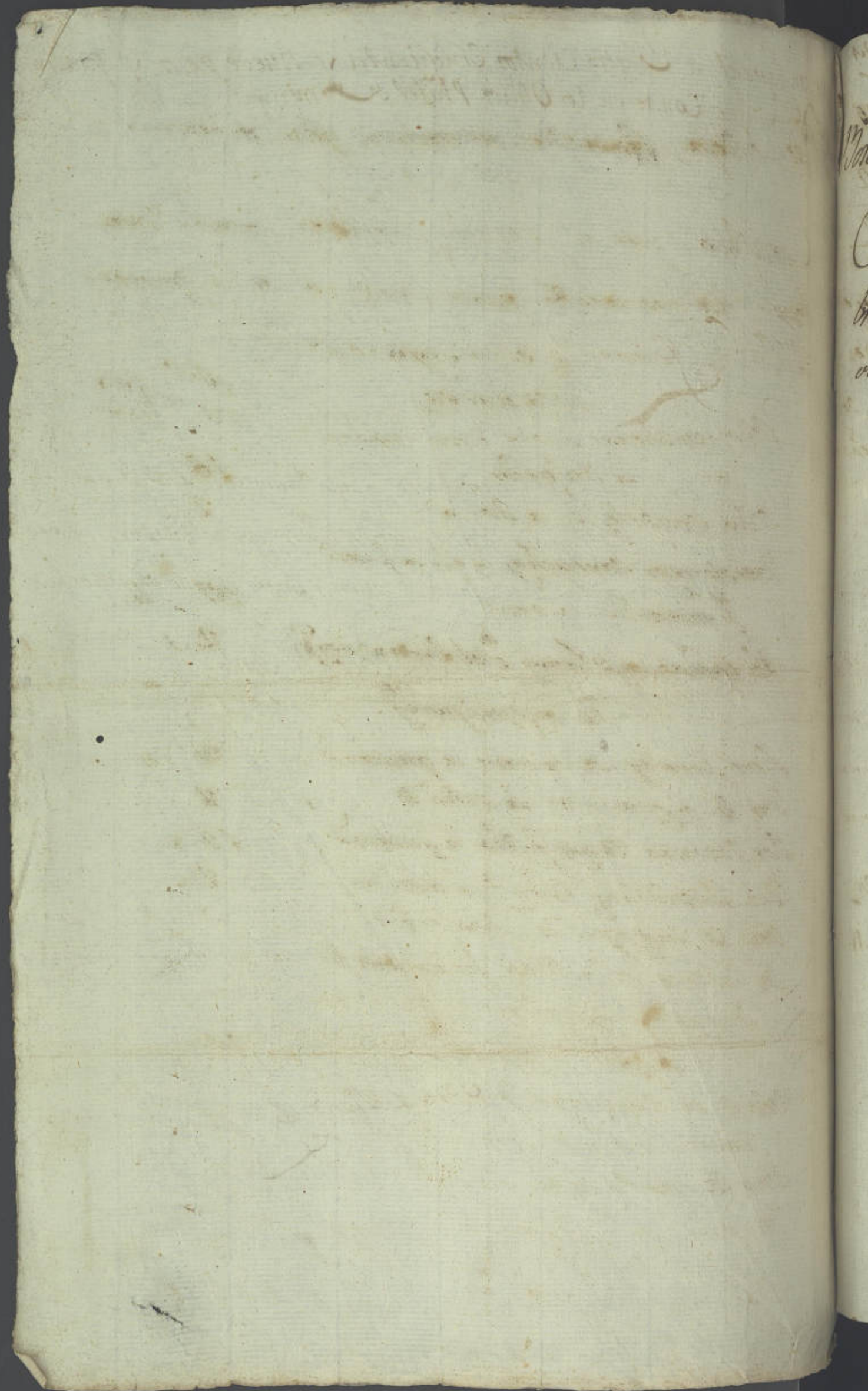
Se verificó este Pagam^{to} p. mi; enterando a cada Individuo de los q. menciono
la anterior Relacion la cantidad q. a su margen se le acredita; en habla y mano pro-
pia con arreglo a ordenanza: en el Callao de veinte y quatro de Junio de mil ochoci-
entos uno.

Son 459 p. 4. rr.

Jose Bern. de Aguirre

Como Comandante del Buque presente el Pagam^{to} de los Individuos q. comprehen-
de la anterior Certificacion

Jose Llanos



Nº 2.

Donde Cendesa, Guarda al macen gral. de curarinas

Certifico, que el mto. Farolero Tomas Tam-
brano ha' executado para servicio de la forta-
les. la favor, la obra siguiente.

Obra nueva

Ocho cuecheras de oja para cuerda	
media a dos pesos	16.
Ocho candelas a dos d	2..
Trecientos cartuchos de oja a la red	
a metralla a real	37.. 4.
Un Canon a plomo p. el dordin doz p.	2..

Id. de compo.

Seis faroles a mano a quatro d	3.. 4
Un id. de combate a ocho d	2..
Por Treinta tales, p. dhor a quatro d	15..
Dos faroles de ritual a ocho d	2..
Uno id. de capilla, quatro d	3.. 4
Un Caldero de la Brea, hechando de for-	
do nuevo en el simbio de seis y seis	
libras de sobre a peso id.	16..
Uno id. de Equipage achicarlo, zunchos	
nuevos, enanado y sobre, once p.	11..
Uno id. con su tapa seis p.	6..
Una olla de Enfermeria estanar	
tola doz p.	2..
	115.. 4

Uma olla de

115 4

Um Cucharon y de Espumado

ras, do p. to do

2.

117 4

E para q. por el erministerio de marina de este
Apostadero se le satisfaga los ciento diez y
siete pesos, quatro d. que van relacionados, con
esta en el collar a siete y medio a mil ochocien-
tos y uno.

Jose Cendex

Plenipotenciario del Sr. D. Jose Benito de Aguirre Comisario N. de
Guia. y revisor. p. de marina, la cantidad de ciento, diez, y
siete p. quatro r. impone a las obras nuevas que se construyan,
y a las que se completen para la Cabota. A. de la nombrada
la Cabota, a los p. que aparecen a la anterior Certifi-
cacion que como finio este en Lima 26 de Julio 1801.

con 117 p. 4 r.

Thomas Sampson